

INFORME DE COMISARIO

Santa Elena, 17 Mayo del 2014

A los Accionistas de la Compañía De Transporte Pesado GABELTRANS S.A.

Como contenido de mi informe del año 2013 puedo expresar lo siguiente:

Fueron revisados los Estado de situación Financiera, Estado de resultados Integrales, Estado de flujos de efectivos, Notas a los estados financiero y estado de evolución del patrimonio, de la Compañía De Transporte Pesado GABELTRANS S.A., al 31 de Diciembre del 2013.

La revisión se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones que establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se consideró necesario de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías para los Comisarios.

He podido constatar que la Administración vigente de la compañía dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, además que cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Nuestro estudio y Sistema de Evaluación de Control Interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado, así como también con las obligaciones laborales con sus trabajadores.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Estos estados representan la situación financiera de GABELTRANS S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

La Compañía De Transporte Pesado GABELTRANS S.A., durante el ejercicio económico del año 2013 generó un resultado final de \$8.604,65 la misma que generó un Impuesto a la Renta \$ 1609.07.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. José Chiquito Pérez
COMISARIO
C.C. 091751071-1